



RESOLUCIÓN MTESS N° 994 / 2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC), DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 17 de julio de 2020.

VISTO: el Memorándum DGAT N° 60/20 de fecha 11 de mayo de 2020, de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, recepcionado en la Secretaría General en fecha 11 de mayo de 2020, por el cual se solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 2.991/19, de fecha 06 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", dispone en su Artículo 1°: "*Apruébase el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", elaborado bajo la coordinación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, en cumplimiento del Compromiso N° 22, del "Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay", para el periodo 2018 - 2020, el cual forma parte como Anexo del presente Decreto*".-----

Que, el Artículo 2° del mismo cuerpo legal establece: "*...Declárase de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», aprobado en el Artículo 1° de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual...*".-----

Que, el Anexo del mencionado Decreto, en la Etapa 2 menciona que el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) deberá articular los mecanismos para impulsar la participación ciudadana, con la implementación de acciones y actividades enmarcadas en un plan de trabajo.-----



RESOLUCIÓN MTESS N° 994 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC), DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 17 de Julio de 2020.

-2-

- Que,** por Resolución MTESS N° 177/2020 de fecha 31 de enero de 2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", dispone en su Art. 2º: *"ENCOMENDAR a las dependencias integrantes del CCCR a planificar los lineamientos para la implementación del Manual de Rendición de Cuentas".* ---
- Que,** por Ley N° 977/1996 nuestro país aprobó la "Convención Interamericana contra la Corrupción", primer instrumento jurídico internacional anticorrupción, y el día 04 de junio de 2001, la República del Paraguay suscribió la Declaración sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), en ocasión de la Asamblea General de la OEA, en San José de Costa Rica. -----
- Que,** por Ley N° 5282/2014 *"De libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental"* cuyo objeto se funda en el Art. 28 de la Carta Magna a fin de garantizar a todas las personas el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública". -----
- Que,** asimismo, por Ley N° 5189/2014 se *"Estableció la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público"*; por la cual se exige a los organismos y entidades del Estado difundir a través de los portales electrónicos en Internet, todas las informaciones de fuente pública, relativas al organismo o la entidad y a los recursos administrativos y humanos de los mismos. -----
- Que,** el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se encuentra plenamente comprometido en la lucha contra la corrupción, a través de la implementación de los controles y mecanismos legales, y sometiéndose constantemente a controles y monitoreos tanto internos como externos a través de los organismos establecidos para el efecto.-----
- Que,** la Dirección General de Asesoría Jurídica del MTESS, se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen DGAJ N° 5442/2020 de fecha 13 de julio de 2020.-----
- Que,** la Ley N° 5115/13, en su Art. 11 "Funciones Generales", estipula cuanto sigue:
"El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las



Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

RESOLUCIÓN MTESS N° 994 / 2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC), DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 17 de julio de 2020.

-3-

medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que forma parte del Anexo de la presente Resolución. -----

Art. 2° DISPONER que la Dirección General Anticorrupción conjuntamente con el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), sean los responsables del monitoreo y control del cumplimiento efectivo de las actividades propuestas dentro de los plazos establecidos en el Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas aprobado en la presente Resolución.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - CRCC

PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	PLAZO
Identificar público objetivo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Determinar el sector o público objetivo a ser abarcado	CRCC	Documento con identificación de público objetivo determinado	feb-20
Conocer los requerimientos ciudadanos más frecuentes	Realizar análisis de solicitudes de acceso a la información pública institucional	UTA	Informe de cantidad de solicitudes realizadas y respondidas	dic-20
Optimización de los mecanismos de participación ciudadana	Designación de un funcionario encargado de guiar al usuario acerca de los servicios del MTESS	CRCC - DGAF	Designación del funcionario a través de Orden de Servicio	dic-20
	Instalación de buzón de quejas y sugerencias en todas las sedes del MTESS	CRCC	Cantidad de quejas y sugerencias recibidas	dic-20
	Creación de sección de quejas y reclamos en el portal web del MTESS	CRCC - DTIC's	Cantidad de quejas y sugerencias recibidas	dic-20

11/12/20
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Desarrollo de la comunicación con la ciudadanía	Creación de espacio de comunicación presencial con el público objetivo del MTESS	CRCC	Informe de actividades sobre los espacios de comunicación creados	set-20
	Definir mecanismo para la audiencia pública de rendición de cuentas	CRCC	Definición de la audiencia pública	set-20
	Organizar audiencia pública de rendición de cuentas	MAI - CRCC	Resultado de las audiencias públicas realizadas	oct-20
	Generar video informando la gestión de la Entidad	Dirección de Difusión de Información Institucional	Difusión por diversos medios	dic-20
	Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	CRCC - DTIC's	Resultado de las encuestas	
	Realización de informe trimestral de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	CRCC	Informe de rendición de cuentas presentado	trimestral
	Realización de informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	CRCC	Informe de rendición de cuentas presentado	dic-20
	Elaboración de Memoria Anual del MTESS	CRCC - DGP	Memoria anual presentada	dic-20
	Presentación de informes en cumplimiento de las Leyes N° 5189/2014 y 5282/14	UTA	Informes publicados en la página web, Informe de supervisión de cumplimiento de SENAC y SFP	dic-20
	Informar parcialmente acerca de las gestiones realizadas			
Informar acerca de los resultados logrados				
Comunicar a la ciudadanía sobre la gestión del MTESS				
Dar cumplimiento a la legislación nacional, en el marco de la transparencia				